

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1213-96

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector

Licda. Adelita Sibaja

Lic. Eugenio Rodríguez

Lic. Beltrán Lara

Lic. Joaquín Bernardo Calvo

Lic. Rafael Rodríguez

Sr. Marvin Hernández

Ausente: Ing. Fernando Mojica, con permiso

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.

Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización.

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo.

I. APROBACION DEL A AGENDA

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, en relación con los aranceles de las salidas laterales.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero incluir varios asuntos. Uno es sobre la redacción de acuerdos, otro sobre las tutorías que se realizarán el próximo sábado y el último sobre el acto de graduación que se realizó en Cartago.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero incluir dos puntos. Uno es un dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre la situación laboral de doña Flory Cruz, y el otro

es ver la posibilidad de incluir formalmente junto con el informe de la visita que se realizó a los Centros Universitarios de Palmares, Upala y San Carlos.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quería incluir el asunto sobre el acto de graduación de Cartago, pero ya el compañero Rafael Rodríguez lo mencionó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera incluir un informe breve de CONARE en el apartado de "Informes del Rector".

Acogidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA 1212-96
- III. INFORMES DEL RECTOR
 1. Solicitud de permiso del Ing. Fernando Mojica. REF. CU-223-96.
 2. Reunión de CONARE.
 3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre el acuerdo tomado en sesión 1209-96, referente a los aranceles de certificaciones. CU-CDE-96-025.
 4. Solicitud del Lic. Rafael Rodríguez, sobre redacción de acuerdos del Consejo Universitario.
 5. Inquietud del Lic. Rafael Rodríguez sobre actos de graduaciones y sobre exámenes.
 6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre recurso de revocatoria y apelación subsidiaria, interpuesto por la Licda. Flory Cruz Bertolone.
 7. Visita del Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, con el fin discutir el IV. Informe de la Cuatrimestralización . (10:30 a.m.).
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
- V. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL
 1. Modificación al Reglamento de Reconocimiento de Estudios. CU.CDE-96-021 y 022.

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Informe de labores 1994 y Plan de Trabajo 1996 de la Auditoría. CU.CDO-96-023

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Reglamento de la Licencia Sabática. CU.CDA-96-035

II. **APROBACION DEL ACTA 1212-96**

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la página 16) del acta No. 1212-96, se dice "SE ACUERDA autorizar al Dr. Celedonio Ramírez...". El Consejo Universitario otorga permiso al Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, para que pueda viajar. En el momento en que, se tomó este acuerdo hice la consulta que si don Celedonio se le iban a conceder viáticos y transporte y se me dijo que no. Lo único que el Consejo Universitario está concediendo es un permiso al señor Rector para que disfrute de vacaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una autorización de que salga del país no significa que tengo viáticos. Por eso está el otro acuerdo en donde se informa a la Oficina de Recursos Humanos que del 3 al 10 de julio estaré de vacaciones.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que es conveniente que el acuerdo quede más claro y que diga "otorgar permiso al Dr. Celedonio Ramírez Ramírez para que pueda viajar ...", porque da la sensación de que este acuerdo da cabida a otras interpretaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría modificar el acuerdo para que diga "se concede permiso al Dr. Celedonio Ramírez, para que pueda viajar a los Estados Unidos...".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No entiendo por qué el Consejo Universitario tiene que autorizar que hará el Sr. Rector en período de vacaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo que informar al Consejo Universitario dónde voy a estar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que quiero dar a entender es que el Consejo Universitario no tiene que autorizarle a don Celedonio que viaje, sino que el Sr. Rector informa que estará de vacaciones.

Creo que los acuerdos no están saliendo bien redactados. Los acuerdos dejan mucho que desear. Quiero sugerir que la Comisión de Correspondencia analice los acuerdos. Estos están saliendo muy defectuosos, con muchos errores, no llena el contenido de lo que se discute en el Consejo Universitario porque no salen redactados desde el plenario.

Mi idea es que el Sr. Rector informe dónde va a estar y que se le conceda el permiso.

Cuando se discutió el Convenio entre la UNED y la UIED de Bolivia, se contempla la discusión pero el acuerdo no se incluyó.

Doña Ana Myriam me dijo que por error no se incluyó pero se hará de inmediato.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se deje pendiente de aprobación el acta No. 1212-96 para que se incorpore el acuerdo de aprobación del Convenio entre la UNED y la UIED.

Se deja pendiente de aprobación el acta No. 1212-96.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En una próxima oportunidad se va a analizar una propuesta para ver cómo se acelera el foliado y la entrega de las actas. El foliado está atrasado y quisiéramos ver la posibilidad de establecer un nuevo procedimiento y fundamentalmente que se pueda hacer en forma mecanizada. Se podría conseguir fórmula continua con el folio, pero hay que analizar cuál es el procedimiento que debe seguirse y con base en eso poder ver si se puede acelerar.

Teniendo las actas al día y computarizadas, parece que se podría ir saliendo en forma inmediata, después de que el acta sea aprobada.

III. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR

1. Solicitud de permiso del Ing. Fernando Mojica

Se conoce nota del 23 de junio de 1996, suscrita por el Ing. Fernando Mojica, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario, Comisión de Desarrollo Organizacional, Comisión de Desarrollo Estudiantil y Comisión de Desarrollo Académico, del 12 de junio al 17 de julio del año en curso.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 23 de junio de 1996, suscrita por el Ing. Fernando Mojica, Y SE ACUERDA concederle permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de las Comisiones de Desarrollo Estudiantil y Desarrollo Académico, del 12 de junio al 17 de julio de 1996, debido a que se encuentra organizando el X Congreso Nacional Agronómico y de Recursos Naturales.

ACUERDO FIRME.

2. Reunión de CONARE

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la reunión de CONARE se analizó una propuesta de ir homologando las categorías de los funcionarios académicos entre las Universidades.

Hace como seis años la UNED había planteado a CONARE la posibilidad de que pudiera darse una homologación de las categorías. Había objeciones de parte de la Universidad de Costa Rica a nuestras categorías de profesional 5, dado que en algunos casos es catedrático y en otros no lo es. Catedrático es aquel que cumple con todos los requisitos y se dedica a la docencia. Profesional 5 es aquel que se dedica a la administración y no a la docencia.

Ayer se planteó como información en CONARE la primera solución al respecto, que eventualmente se podría convertirse en una solución total y se comienza con el nivel más alto.

Se plantea el establecimiento de un catedrático universitario, dado por el Consejo Nacional de Rectores a todos lo que reúnan los requisitos que ahí se establecen.

De esa manera, cualquiera que tiene su título de catedrático lo podría hacer valer o acreditar a nivel de CONARE y las universidades se estarían comprometiendo a reconocerlo mutuamente.

Me parece que es un buen inicio, luego se podría ir al primer nivel y tratar de ver qué fórmula hay para los otros niveles intermedios y eventualmente establecer un escalafón al cual cada uno de los universitarios, cuando hay una diferencia, puede apelar a eso.

Por ejemplo, si una persona es Catedrático de la Universidad de Costa Rica, no tiene que hacerlo, pero si llega a la UNED y no se lo reconoce, esto haría que esa persona presente toda la documentación y ahí se demostraría que él tiene ese nivel.

Esto es como un título extendido por las universidades y el objeto es ir facilitando la libre transferencia de recursos humanos entre las universidades y particularmente la cooperación entre ellas.

Si se pide prestado un profesor a otra de las universidades, aquí habría problemas de cómo le paga. Eventualmente, de esa manera se podría llegarse a tener libre préstamo e intercambio.

Lo que se busca es que si una Universidad necesita un profesor que lo tiene la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional, se podría intercambiar. Por otro lado la UNED podría intercambiar profesores para una carrera determinada. Si la Universidad de Costa Rica tiene tres profesores que le sobra un $\frac{1}{4}$ de tiempo, la UNED podría recibirlo y ha cambio enviarle un profesor nuestro o tres profesores de $\frac{1}{4}$ de tiempo.

Me parece que el planteamiento es importante y posteriormente les estaré enviando el documento. Los requisitos tratarán de captarlos de cada una de las universidades, de tal manera que no sea más difícil pero que tampoco esto sea un escape para todos aquellos no lo tienen ajustarlo por este camino.

Don José Andrés Masís señaló que es interesante, que pese a que hay diferencias para hacer Catedrático en cada una de las universidades, no hay ninguna que la tiene más fácil que las demás.

Que cada universidad tiene un punto fuerte y en el fondo se compensa entre ellas los requisitos que tienen.

3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre el acuerdo tomado en sesión 1209-96, referente a los aranceles de certificaciones

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 26-96, Art. III, inciso 1), sobre el acuerdo tomado en sesión 1209-96, referente a los aranceles de certificaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera preguntar sobre el planteamiento que se establecía en el sentido de que si un estudiante solicita certificación para docencia y no reúne los requisitos, ¿qué pasa con el dinero que pagó?

La idea era que si la certificación no era positiva el estudiante no tuviera que correr con el costo sino solo con la parte de estudios.

En la propuesta de acuerdo dice "... fijar un arancel de ₡1.500 para la solicitud de certificación de salidas laterales, monto que también incluye la emisión del documento de certificación, cuando sea pertinente".

Si se dice que esto es un arancel para las certificaciones entonces se tiene que producir la certificación.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Si a un estudiante se le rechaza una salida lateral, se le tiene que hacer un documento que diga que está rechazado. Ese documento es parte del valor, no necesariamente ese documento es una certificación, pero entra dentro del monto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que la Comisión de Desarrollo Estudiantil, estudie el documento que está en la reglamentación con el objeto de determinar si el mismo tiene validez para todas. Según el anexo al acta las únicas que están incluidas son las Carreras de Educación, por un acuerdo de la Comisión de Decanos, que era el que estaba comunicándole al Consejo Universitario ese acuerdo, que ellos habían acordado darles.

Con respecto a las Carreras de Administración, no hay ningún acuerdo de CONARE. Administración lo que tiene son salidas laterales, establecidas por CONARE. En mi opinión las Carreras de Educación no son las salidas de CONARE.

En la otra son diplomado, técnico, bachiller, etc. La certificación que la Universidad extiende realmente es el título, en esa existe un título. En ese caso no se estaría cobrando doble porque la Universidad hace el estudio para que el alumno se gradúe y le entregue el título, pero no recuerdo que haya un acuerdo en cuanto a las carreras de administración, en la Comisión de Decanos. Porque la Comisión de Decanos, es de Decanos de Educación.

Sugiero que se le solicite a la Comisión de Desarrollo Estudiantil que analice el anexo original contra el otro.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me permito recordar que el acta 1209-96, a raíz de esta discusión, está pendiente de aprobación. Creo que es pertinente su aprobación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se apruebe el acta 1209-96. Si se aprueba el acta como está no sería pertinente el punto 2) de la página 2.

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: El acta no está en firme. Sugiero que se apruebe el acta pero haciéndole la modificación correspondiente. Se aprueba el acta 1209-96, no en la forma en que está sino modificada de acuerdo con esta información.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Eso tiene que incluirse cuando se esté aprobada el acta 1209-96.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acta 1209-96 tenía el acuerdo en firme, entonces el acuerdo debe quedar como está. Si el acuerdo está en firme, cómo dejamos sin efecto esta autorización de devolución.

LIC. CELIN ARCE: Habría que adoptar un nuevo acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede revocar el acuerdo. Si el acta se aprueba el acuerdo indica que una vez considerado ese acuerdo lo que habría que hacer es revocar el acuerdo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No se puede revocar todo el acuerdo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Lo único que se está modificando es el arancel de las salidas laterales que no conducen a títulos, el otro acuerdo se refiere a los que conducen a título. Esto entonces es una modificación de ese acuerdo.

LIC. BELTRAN LARA: El acuerdo no se puede derogar en su totalidad. Se puede derogar en lo que corresponde a salidas laterales.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El punto 2) se refiere a que los estudiantes a partir de esta sesión, se le ha estado cobrando el monto que aprobamos en esta sesión. Lo que se

quiere es que a esos estudiantes se les devuelva la diferencia de dinero, entre lo que aprobó el Consejo Universitario en la sesión 1209-96 y el arancel que se está aprobando en esta sesión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acta debía de quedar como está. Que se apruebe el acta 1209-96. En la sesión se tomaría el acuerdo de acoger el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y modificar el acuerdo tomado en la sesión 1209-96, Art. IV, inciso 1).

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

En atención al planteamiento presentado por el Sr. Marvin Hernández, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 26-96, Art. III, inciso 1 (CU.CDE-96-025), sobre el arancel de solicitud de certificación para salidas laterales. SE ACUERDA:

MODIFICAR el acuerdo de la sesión 1209-96, Art. III, inciso 1), del 29 de mayo de 1996, de la siguiente manera:

- a. En lo referente al punto No. 1, sobre el arancel de salidas laterales, fijar un arancel de ₡1.000 para la solicitud de certificación de las siguientes salidas laterales, monto que incluye la emisión de documento de certificación, cuando sea pertinente.

Autorizado para ejercer la DOC.PAU-1	₡1.000
Aptitud para ejercer la DOC.PAU-2	₡1.000
Autorizado para ejercer la enseñanza MT1	₡1.000
Suficiencia para ejercer la enseñanza MT2	₡1.000
Idoneidad en Bibliotecología	₡1.000

- b. En lo referente al punto No. 1, fijar un monto de ₡1.500 para la solicitud de certificación de las siguientes salidas laterales; monto que también incluye la emisión del documento de certificación, cuando sea pertinente:

Aptitud Superior para ejercer la DOC.PT4	₡1.500
Idoneidad en Administración Educativa	₡1.500

De tal manera que dicho acuerdo queda de la siguiente forma:

“Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 949-96, Art. XIX, del 7 de mayo de 1996 (CR-358), en relación con la nota ORH.96.148, de la Oficina de Registro, sobre la propuesta de aranceles de estudio de graduación y la

solicitud de graduación, así como los aranceles de exámenes de suficiencia y reposición a nivel de Maestría.

SE ACUERDA aprobar los siguientes aranceles.

	NACIONALES		EXTRANJEROS	
	<u>Estudio</u>	<u>Graduación</u>	<u>Estudio</u>	<u>Graduación</u>
1. TECNICO Y DIPLOMADO	₡1.500	₡1.500	₡3.000	₡3.000
Autorizado para ejercer la				
DOC. –PAU 1	1.000*		1.000*	
Aptitud para ejercer la				
DOC.-PAU	1.000*		1.000*	
Autorizado para ejercer la				
Enseñan. –MT1	1.000*		1.000*	
Suficiencia para ejercer				
La enseñan. MT2	1.000*		1.000*	
Idoneidad en Bibliotecología	1.000*		1.000*	
2. PROFESOR Y BACHILLER	2.600	2.600	4.900	4.900
Aptitud superior para ejercer				
La Doc. –PT4	1.500*		1.500*	
Idoneidad en Administración				
Educativa	1.500*		1.500*	
3. LICENCIADO	3.500	3.500	6.850	6.850
4. MAESTRIA	10.000	10.000	15.000	15.000
5. DERECHO POR	1.000		1.000	
GRADUACION				
EXTRAORDINARIA				

*Este monto incluye la emisión del documento de certificación, cuando sea pertinente.

Otros aranceles Maestría

6. Exámenes de suficiencia: ₡20.000 (Nacional y Extranjeros)
7. Exámenes de reposición: ₡ 5.000 (Nacional y Extranjeros)

- c. **Autorizar la devolución de dinero a los estudiantes, por la diferencia cancelada a partir de la sesión 1209-96, Art. IV, inciso 1), celebrada el 29 de mayo y el arancel aprobado en la presente sesión.**
- d. **Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que, con base en este nuevo arancel, se brinde los recursos necesarios para dotar a la Oficina de Registro del equipo necesario según planteamiento realizado por dicha oficina, con el propósito de incrementar y mejorar la atención del estudiante, particularmente de los que solicitan certificaciones.**
- e. **Solicitar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil que analicen el documento anexo al Reglamento de Graduación, con el objeto de determinar si efectivamente este documento tiene validez.**

ACUERDO FIRME

4. Solicitud del Lic. Rafael Rodríguez, sobre redacción de acuerdos del Consejo Universitario

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero proponer que se tome un acuerdo sobre la redacción de acuerdos. Que los acuerdos que salen del Plenario, antes de ser comunicados, excepto los que son redactados en el Plenario, sean analizados por la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

He escuchado con mucha frecuencia que las personas dicen que entendí el acuerdo y es que el mismo no sale claro. Uno explica lo que se entendió cuando se estaba tomando el acuerdo, pero no salió plasmado en la realidad. No es que el fondo sea distinto sino que no queda claro.

Propongo que se tome un acuerdo en el sentido de que los acuerdos, antes de ser comunicados sean analizados por la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está la prepueta para que se tome un acuerdo en el sentido de que la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, revise la redacción de los acuerdos antes de que los mismos sean publicados.

Se debe establecer algún tipo de procedimiento en el sentido de cómo nos garantizamos que la Comisión va a poner el acuerdo que es.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que quiero es que la Comisión de Presupuesto y Correspondiente, revise la redacción del acuerdo no que revise el fondo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el acuerdo no sale bien, ¿cuál sería el procedimiento?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La Comisión revisaría la forma. El problema es que están saliendo acuerdos que no se entienden.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema que se da es que casi todos los acuerdos se toman en firme y que no es conveniente. Pienso que los acuerdos no debían ser en firme sino se deberían de incluir en la siguiente sesión y cada uno revisa los acuerdos, si no hay algo claro entonces se corregirían y el Plenaria le daría el visto bueno.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En casos excepcionales podrá haber algún acuerdo en firme.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece bien que la Comisión los revise. Tal vez sería conveniente, a futuro, de ver un planteamiento de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en el sentido de qué sería lo más conveniente.

Me parece que todos los acuerdos que tienen que ver con nombramientos son los que deben ser en firme y todos los demás deben quedar para aprobación en el acta, para que permitan poder revisarse con un poco más de tiempo.

La propuesta es de que antes de que se divulguen los acuerdos del Consejo Universitario, que sean revisados por la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El otro asunto es solicitarle a la Comisión de Desarrollo Organizacional que analice cuáles acuerdos son los que deben quedar en firme.

LIC. JOAQUIN CALVO: Hay que tomar en cuenta que aquí se ha venido trabajando en cada una de las sesiones, dejando la mayoría de los acuerdos en firme.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desde hace mucho tiempo.

LIC. JOAQUIN CALVO: Esto tiene sus riesgos. Hasta este momento no habíamos dado cuenta de que el riesgo de dejar el acuerdo en firme implicaría el que ya por estar en firme sea comunicado y el trámite tiene que ser expedito.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que los únicos acuerdos que se tomaron bien y en firme fueron los tomados por la Junta Universitaria.

Un acuerdo se toma en firme porque no va a tener apelación. El hecho de que ellos no se tomen en firme sino hasta que estén las actas aprobadas, es para que quede el periodo de revisión de los miembros internos que el mismo Reglamento lo establece y de cualquier otro que sugiera un cambio y en el acta correspondiente podría hacerse una modificación.

No es una práctica que se ha iniciado ahora, es una práctica que ya tiene muchos años de tratar de dejar todo en firme innecesariamente.

Esto se hace para acelerar algunas cosas pero no debía hacerse porque una vez que salió el acta no se pudo ver qué es lo que decía.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Antes era explicable por el atraso en el conocimiento de las actas, pero ahora cada vez están al día.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que se puede hacer una excitativa a la Comisión de Desarrollo Organizacional que analice esta situación y haga llegar una propuesta al Consejo Universitario.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Rafael Rodríguez sobre la redacción de los acuerdos del Consejo Universitario, SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia revisarlos antes de que se divulgen.

5. Inquietud planteada por el Lic. Rafael Rodríguez, sobre actos de graduación y sobre exámenes

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la reunión de Cátedra de Filosofía, preguntaron los profesores qué iba a pasar el sábado. La mayoría de estudiantes de filosofía, mostraron mucha ganas de trabajar , y que no tenían ningún inconveniente de impartir tutorías el sábado próximo. Valdría la pena que se les informe, si el sábado se da tutoría o no.

Hay que tomar en cuenta que al ser cuatrimestres las tutorías se han reducido en cantidad entonces se está dejando a los alumnos sin una tutoría muy importante, que es la tercera. Esa tutoría es importantísima, de lo contrario sólo tendrían una tutoría antes del II ordinario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don José Joaquín Villegas estará en la sesión, por lo que sugiero que se le pregunte cuáles son las disposiciones que hay al respecto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería importante que se tome un acuerdo para que el señor Director de la Cuatrimestralización comunique a los Encargados de Cátedra la necesidad de que los exámenes sean revisados por las Cátedras.

Me llevé la gran sorpresa, pues estoy evaluando una asignatura para el próximo semestre, y llegué con el disquete al Encargado de Cátedra y me dijo que lo llevará ab ajo para que lo grabaran y que luego le llevara una copia.

Parece que en algunas cátedras Encargados de Cátedra no se revisan los exámenes y por eso nuestros exámenes salen mal redactados, con preguntas que el alumno no puede contestar.

Valdría la pena que se les hable al Encargado de Cátedra, de la necesidad de que los exámenes sean revisados y analizados, y no confien plenamente en el tutor.

El I ordinario de filosofía no contestan muchas preguntas, ni los profesores. Ayer le hice preguntas a los compañeros y no pudieron contestarlas.

Tuve que revisar el libro para poder contestar la primera parte del examen. Es una parte de completar, se tiene que saber de memoria las preguntas encasilladas. Ayer se tomó la decisión en la Cátedra de eliminar el puntaje de esa primera parte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se puede comentar con don José Joaquín Villegas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Doña Marina Volio me informó una parte de lo sucedido en el acto de graduación de Cartago. Por eso quiero hacer esta aclaración, porque en la sesión pasada informé que el discurso del alumno y de un representante del ejecutivo había sido desastroso para los intereses de la Universidad y doña Marina Volio tuvo que defenderla.

Sin embargo se me ha informado que el Presidente de la Federación, don Israel Obando, presentará una nota justificando lo sucedido, ya que el discurso que él llevaba no lo leyó y tuvo que inventar un discurso porque era tanta la indignación que se tenía, porque la graduación estaba programada para las 2:30 ó 3 p.m., pero el representante del señor Rector llegó a las 5 p.m.

Hubo tal malestar en los alumnos que por eso fue el discurso que dijo en contra de la Universidad.

Vale la pena que se tome en cuenta estas cosas, porque estamos dando una imagen muy negativa de la Universidad. Entonces la cara de la moneda no era solo que los estudiantes hablaron por hablar sino porque fuimos irresponsables de no llegar a tiempo y haber atrasado esa graduación y por eso fue que el representante del Poder Ejecutivo dijo que debía haber sido en las casas y no haber realizado un acto como el que se realizó.

Lo importante es que no se está representando bien a la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que con respecto a eso, me interesa la carta que enviará don Israel Obando.

Es la primera vez que se dice que la razón es que la encargada más que el representante del señor Rector no llegó a tiempo. Eso no se había dicho.

En mi opinión queremos hacer un cambio en las graduaciones. Las graduaciones le corresponden al Vicerrector Académico y es el que debe organizarlas.

Se habló de establecer un nuevo procedimiento al respecto. Iba a enviar a don Carlos Lépiz, al acto de graduación de Cartago pero doña Marina Volio solicitó asistir a ese acto. Nadie me señaló que había llegado tarde sino que se había presentado un problema de que a los estudiantes de aquí los convocaron a las 2 p.m. y del Centro Universitario los convocaron a las 3 p.m., esto también pasó en Palmares.

Voy a solicitar información al Centro Universitario de Cartago. No hay ninguna justificación. En el Consejo de Rectoría se decidió que se iban a realizar a las 2 p.m.

Me gustaría que don Israel Obando envíe la nota aclarando esta situación, pero le vamos a solicitar al Administrador del Centro Universitario que nos indique a qué hora inició el acto de graduación.

6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre recurso de revocatoria y apelación subsidiaria, interpuesto por la Licda. Flory Cruz Bertolone

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 034-96, Art. III, sobre recurso de revocatoria y apelación subsidiaria, interpuesto por la Licda. Flory Cruz Bertolone.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En vista de que este es un caso en que ya tiene algún tiempo y la Comisión de Desarrollo Laboral lo dictaminó a raíz de un acuerdo del Consejo de Rectoría del 23 de mayo de 1996 en sesión No. 951-96, en donde hace una serie de considerandos.

La Licda. Cruz Bertolone en una nota que nos envió, manifestó su interés de que fuera recibida en la Comisión de Desarrollo Laboral. Nosotros le comunicamos una fecha, pero después envió otra nota diciendo que no podía presentarse dado que prefería unir la Comisión de Desarrollo Laboral acompañada por su Asesor Legal y por lo tanto no se le había dado el tiempo suficiente, a pesar de que se le informó con anticipación, por cuánto la agenda del Asesor Legal, Lic. Ronald Avalos, esta muy llena y por eso no podía asistir en esa oportunidad. Para no atrasar el caso, la semana pasada tomamos dicho acuerdo (CU.CDL-96-046).

En la primera nota la Licda. Cruz no especifico que quería que la acompañara el Asesor Legal.

Con respecto al acuerdo CU.CDL.96-046, en relación con el primer punto de los considerandos, lo tomamos literalmente del dictamen que brindó el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica. Se le ha hecho entra de todos los documentos enviados por la Administración como por la interesada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una nota donde la Licda. Cruz amplía la información, la nota del 20 de junio es la respuesta a la nota de la Licda. Cruz.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Fue recibida el 7 de junio de 1996.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar si era que estaba dando razones en que tiene mucho trabajo que cumplir, porque la resolución puede ser que se autoriza, como no tiene materia laboral en este momento, la plaza puede quedar liquidada. No argumenta que tiene un trabajo que completar asignado por la misma institución. En este

momento no tiene Jefe inmediato, ahora el Jefe es el Vicerrector Académico y le solicito que hiciera un trabajo en el área de programación curricular.

No me quedó claro donde la Licda. Cruz pide que le cambien la fecha porque le había llegado la comunicación o información de la hora con poco tiempo, y la otro aes que quería que la acompañara el Lic. Ronald Avalos. Aparentemente de lo que nos han dicho nos dio por esta misma nota rechazó la fecha que la Comisión de Desarrollo Laboral le dio.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Era un acto de la buena voluntad de la Comisión de Desarrollo Laboral para atenderlos, no estamos obligados para eso el reglamento dice ocho días y eso caducaron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si los presentó.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la Audiencia que le dimos, dentro del período de los ocho días.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Fue para respetar el plazo de ocho días, si ya lo había solicitado, cualquier nuevo aporte que lo hiciera dentro del pazo que considera el Estatuto, para eso fue que se le dio la audiencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La recomendación que hace la Comisión de Desarrollo Laboral es que la Sala Constitucional es reconocida en forma reiterada la potestad del ejercicio de autonomía administrativa.

Una de las Escuelas necesita elaborar un proceso de macro o microprogramación. El Vicerrector Académico solicitó que la Licda. Cruz hiciera ese trabajo en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. La razón básicamente que es que ha estado trabajando en curriculum, en este momento no consideramos que tenga ninguna función importante en ese sentido. La Licda. Cruz apeló que fuera hacer ese trabajo en dicha Escuela, argumentando que se causaba muchos prejuicios. Analizamos esa apelación y consideramos que el estar en el Edificio A y trasladarla le causa perjuicio.

No tiene problema de jefatura porque no tiene Jefe, es el Vicerrector Académico. No tiene sentido que le demos una plaza a las Escuelas para hacer algo que ella debería ser, no puede argumentarnos que se le va a mandar hacer algo que debe hacer, porque en eso estaba trabajando. La profesión de la Licda. Cruz es Enfermera y es para que haga una programación en ese campo.

Sin embargo estaba trabajando en Programación Curricular, lo que estamos tratando es de darle trabajo a una persona, el cual apeló y argumentó que el Consejo de Rectoría no tiene ninguna autoridad para trasladar a los funcionarios, lo que está dentro del Estatuto de Personal, es el Consejo de Rectoría, si eso no es suficiente porque el Estatuto de Personal no sea valedero. El Estatuto Orgánico dice que el Rector es el encargado de hacer todos los nombramientos en la Universidad, excepto los que le corresponden al

Consejo Universitario. No veo que se puede apelar de que no teníamos la autoridad de hacerlo.

Si una persona entra a la Universidad en una Oficina, esta estará comprometida a que tiene que quedarse ahí, que es lo que aparentemente algunos quieren argumentar.

Pienso que según el Estatuto de Personal debemos garantizar estabilidad a la persona, pero eso no significa que no pueda tener una movilidad interna donde no pueda desplazarse a diferentes funciones, según sea las necesidades de la Universidad, donde pueden ser muy fuertes en un área. No tiene sentido de que la Universidad haga nombramientos y las personas se apoderan en forma permanente de esos puestos. Tanto hemos luchado contra eso, que fue debido a ese problema que se llegó hasta la modificación del Estatuto Orgánico en el caso de los Directores y Jefes.

El Estatuto de Personal señala solamente se puede quitar por el Consejo Universitario vía remoción, aunque realmente muchas veces hubo de mutuo acuerdo una serie de traslados.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO III, inciso 6)

Se conoce y acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 034-96, Art. III, del 21 de junio de 1996 (CU.CDL.-96-046), en relación con el recurso de revocatoria y apelación subsidiaria interpuesto por la Licda. Flory Cruz Bertolone.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Sala Constitucional ha reconocido, en forma reiterada la potestad del ejercicio de autonomía administrativa de las Universidades Estatales.**
- 2. La UNED tiene competencia para administrar su personal a la luz de las necesidades del servicio público, pudiendo para ello acordar los traslados que sean necesarios siempre y cuando no se cause perjuicio grave al servidor.**
- 3. La recurrente no ha demostrado ni aportado nuevos criterios y pruebas sobre los “graves perjuicios” que, en su opinión, este traslado le causa.**

SE ACUERDA:

Rechazar la apelación en subsidio planteada por la Licda. Flory Cruz Bertolone y dar por agotada la vía administrativa.

- 7. Visita del Lic. José Joaquín Villegas, con el fin de discutir IV Informe de la Cuatrimestralización**

Se recibe la visita del Lic. José Joaquín Villegas, con el fin de discutir IV Informe de la Cuatrimestralización.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le damos la más cordial bienvenida al Lic. José Joaquín Villegas, Director de la Cuatrimestralización.

En relación con el "IV Informe sobre la Cuatrimestralización", estamos interesados de que al final de este Consejo Universitario haya una devastación formal, sobre los elementos que deberían contemplarse, dado que nos acompañó a los Centros Universitarios de Palmares, Upala y San Carlos.

Posteriormente leemos el informe que presentó el Ing. Vigny Alvarado para intercambiar algunas opiniones al respecto.

Hubieron dos observaciones del Lic. Rafael Rodríguez sobre tutorías y confección de exámenes que vamos a tomar en el proceso.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Quisiera hacer una observación general sobre los aspectos que considero más relevantes o por lo contrario formular preguntas.

Quisiera exponer lo que viene en el IV informe. Lo que me parece importante es que se tenga una idea de lo que puede venir, no se puede hacer ahora por no contar con los datos necesarios y con un análisis de las tasas de rendimiento que permita comparar el rendimiento académico de horas estudiantes en el período semestral. Estos datos los tenemos en una forma parcial, me parece importante tener una visión global sobre esto para tomarse algunos criterios.

Los datos preliminares que tengo dice que realmente no hay diferencias importantes entre el rendimiento de los alumnos en un semestre, lo que digo a partir de algunos datos aislados. Sin embargo se puede ver en algunos de los cuadros que en materia de retención los datos son exactamente a los que se manejaban actualmente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como no se puede hacer ciencia de un solo caso, aunque se refiere a varios casos. Este es el problema de las ciencias naturales, sobre un caso tratan de generalizar para todos los niveles.

Con base de un traslado sobre un cuatrimestre al segundo y que se manifieste por el número de estudiantes antiguos en el segundo cuatrimestre es proporcionalmente igual a los semestres.

Desafortunadamente no existe una redacción causal de un cuatrimestre al otro o sea que se pueda pasar de un cuatrimestre al otro sin necesidad de haber aprobado dos cursos del cuatrimestre anterior, no significa el hecho de continuar con el mismo número de estudiantes antiguos que realmente la promoción se dio igual.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Eso lo va aclarar la parte del rendimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los cuatrimestres a mediano y largo plazo no afectarían en términos de bajar el rendimiento. Si el rendimiento es mayor aceleraría los alumnos antiguos, acumularía más, si es menor lo seguiría bajando gradualmente.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se puso en ejecución el proyecto MATRITEL, se introdujo una matrícula de un 10% en total de los alumnos de San José.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el cuadro No. 3, retención de estudiantes por período académico. Lo único que se trata es de la continuación de estudiantes, hasta que podamos determinar que verdaderamente es retención.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Tomemos en cuenta que estamos comparando datos iguales, el cuadro no se refiere al rendimiento están comparando exactamente la misma variable. El cuadro que incluye rendimiento será otro, tenemos los datos del 94 y 95, el que hace falta es el del 96.

En cuanto a la aplicación de MATRITEL. En mi opinión fue bastante exitosa la experiencia, por cuanto aproximadamente el 10% los alumnos usaron estos mecanismos, podemos poner en ejecución un folleto nuevo.

Para ejecutarse en los cuatro Centros Universitarios en el área Metropolitana, San José, Cartago, Alajuela y Heredia, requieren de una inversión de aproximadamente \$2.800.00 para ejecutarlo rápidamente en el tercer cuatrimestre, ya que determinaría cuál es el Centro más grande.

En mi opinión si se pudiera aplicar en los cuatro Centros más grandes, esto educiría el impacto que tiene la matrícula. La tardanza de los alumnos durante el proceso, por la razón de que la matrícula por MATRITEL se podría realizar una semana antes, sería únicamente confirmando datos que hizo el estudiante por teléfono, esto reduciría la carga sobre el computador. Algunos cambios han generado los atrasos que conocemos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que más para ampliar se sugiere que eventualmente el sistema esté abierto a nivel nacional a todos los estudiantes. En la primera oportunidad el uso de que los estudiantes hicieron de la misma fue mínima porque en el primer momento creí de que se trataba de un uso masivo que habían hecho los estudiantes.

Después de los datos que ví de la Oficina de Sistemas eran como 381 cerca de 4.000 alumnos del Centro Universitario de san José que potencialmente lo podían haber utilizado. Eso puede verse básicamente que era la primera vez, no había suficiente información para los estudiantes de que lo utilizaran, en la segunda oportunidad podría verse efectivamente.

Sin embargo debía aclararse cómo funciona, porque si hubieran tenido 2000 de matrícula por teléfono quedaría mucho más satisfecho que con 300 porque es evidente que con 300 no tenía ninguna posibilidad de bloquear el sistema.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Hay que tomar en cuenta otros factores para matricularse. Habría que verlo con datos porque no se podría decir que el 10% participó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ.: Estoy hablando de la capacidad. ¿Qué pasaría si hubieran entrado 2000 estudiantes al sistema? ¿los habría resuelto?

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Depende, porque el alumno tiene la opción de matricularse durante 24 horas, 2000 alumnos matriculados a lo largo de 24 horas podría degenerar una disminución en la carga. El alumno no tendría ningún problema si desea matricularse a la 1:45 de la mañana.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería tomar las medidas del caso de seguir ampliándolo, uno de los problemas que se nos presentó el sistema de matrícula fue el siguiente. Por ejemplo, el sábado cuando 3000 estaban trabajando más de 10 horas se bloqueó, realmente el sistema es de cierta capacidad tiene que atender porque es la misma máquina. Esto pasaría con MATRITEL, básicamente haciéndola por teléfono.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Tomando en cuenta a los 3000 alumnos no sería simultáneo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Simultáneo o uno cuantos, ni tampoco fueron simultáneo los 3000.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Otro de los aspectos que viene en el informe son los aspectos de carácter financiero. Mi opinión es que ha habido una relación importante de contratación de personal, tanto por planillas como por honorarios, esto se debe a varios factores.

Como la participación es bastante grande del personal interno tanto en la oferta de tutoría como en la oferta de dirección de tesis y trabajos finales de graduación, el MATRITEL tiene el cuadro. Hay que tomar en cuenta un factor muy importante, los compromisos de pago o concepto de honorarios no coinciden necesariamente con los pagos hechos durante el año.

¿Por qué razón?, porque durante 1996 se están cancelando compromisos adquiridos de 1995. El impacto real de la partida de honorarios, la disminución real se verá despejada en 1997, porque se está cancelando algunos del 96 que son las prácticas supervisadas en I y II Ciclo y los compromisos adquiridos en 1995 que se incluyen en 1996.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la parte del presupuesto los de 1995 se están aplicando al superávit específico.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El cuadro que aparece como gastos de honorarios, corresponden a los compromisos adquiridos ahora, no necesariamente todos se van a pagar en MATRITEL, si un estudiante va a ser una tesis puede ser que dure un año o año y medio.

Lo que quiero destacar es la participación de mucha gente interna en la dirección de tesis. Sin embargo pienso que a nivel político la Universidad debería tomar decisiones importantes en este sentido. Pienso dar la participación, califico de un 10 a un 15% del total de la participación profesional de la Universidad.

Si la participación de los profesionales fuera obligatorio en materia de tutorías y dirección de tesis, los costos se reducirían más sustancialmente.

Esto lo digo porque en este momento están participando en producción de tesis aproximadamente un 5% del total de los profesionales. En esta Universidad hay profesionales y catedráticos que nunca han estado frente a un grupo de alumnos, es el caso paradójico más grande que conozco.

Si tomara la decisión política de todos los profesionales que están en carreras universitarias impartieran tutorías o dirigieran tesis por una jornada de su trabajo, de seguro que los costos de honorarios se reducirían sustancialmente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La decisión está tomada, lo que no está tomada es el mecanismo de implementación. Se ha tratado de que la implementación sea en primera instancia en forma libre dejando el contacto y la solicitud a cada una de las personas.

Creo que fue en el segundo reporte donde dice que había habido una buena respuesta por el momento. Lo que considero es que don José Joaquín puede plantear cuál es la necesidad adicional o cuántos más se pueden utilizar, porque no tendría mucho sentido que le diga a todos los profesionales que tienen que ir a dar dirección de tesis y no tenemos.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Pero tutorías si tenemos para todos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se necesitaría es un planteamiento de las necesidades, y lo que estos profesionales pueden dar.

Creo que para el primer o segundo cuatrimestre del año entrante se puede plantear, con base en la información que la Oficina de Recursos Humanos puede dar de que son las especialidades de todos los profesionales.

Me parece que por el momento parece reducida la partida de honorarios de las Escuelas a menos de un 50% de lo que fue un semestre. El segundo semestre indica que lo máximo que se va a gastar sería un 50% del total de 1995, podría ser menor a futuro si se utilizara, no obstante además del ahorro que me parece que es importante.

Lo que me preocupa es que las opciones aprobadas por el Consejo Universitario, sobre trabajos finales de graduación, no se pusieron en práctica en el primer cuatrimestre, ¿cómo se explicaría eso?

Estuvimos discutiendo la posibilidad de que en el segundo semestre se tratarían de incrementar algunas, sin garantía de que eso estaría a tiempo, ¿cuál sería la explicación? En este caso me imagino que el reglamento no estuvo aprobado antes.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El Reglamento no estuvo aprobado antes de iniciarse el primer cuatrimestre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente era por semestre, pero no estuvo aprobado antes de marzo. Es evidente que las Escuelas no estuvieron trabajando con el objeto de realizarlo, porque en el momento que quedó aprobado podrían haberlas abierto.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Lo que ocurre es que se están preparando los cursos, diría que la Vicerrectoría Académica ha hecho un esfuerzo muy grande para que salgan en el segundo semestre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Los esfuerzos grandes de quiénes son?

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Me parece que don Carlos Lépiz, ha liberado con mucho entusiasmo esta puesta en marcha. Para el segundo semestre tendremos el primer curso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pareciera que los esfuerzos grandes son del Consejo de Rectoría, Consejo Universitario y del Vicerrector Académico, pero de los que tienen que ejecutarlo se podría decir lo mismo.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Con toda honestidad no podría decir lo mismo. Se ha tratado de dar tanto por parte del Vicerrector Académico como de este servidor, de inculcar un entusiasmo o una idea de que muchos estén con entusiasmo con que lo ven las autoridades.

Me parece que lo que ha faltado es un poco de entusiasmo para que camine. Se ha inyectado una dosis después de la visita de San Carlos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Diría que ese entusiasmo es obediencia.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Diría que sí, es obediencia. Esta es una idea que ha costado mucho, el año pasado cuando se tomó el acuerdo, se pusieron que los mandos medios en la Dirección de Docencia se señalaba que la Academia estaba de luto porque la excelencia había muerto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para información del Consejo Universitario. En la visita a los Centros Universitarios, en el caso de San Carlos se planteó que esto se está haciendo muy largo, ¿quién está entorpeciendo esto?, porque los mandos medios no acatan los acuerdos, aquí estamos para seguir las políticas que los órganos establezcan.

En el Centro de San Carlos dijimos que el Vicerrector Académico les había dado un plazo para que tuvieran listas las opciones. Recientemente se amplió para que lo tuvieran completo, pero al no estar completo, el Consejo de Rectoría señalará el listado de todos los cursos que tiene la Universidad, los cuales servirán para cumplir el requisito. O sea que no vamos a permitir el tortuguismo y la no implementación del acuerdo, simplemente darle largas. La información que don José Joaquín dio es que en el caso de la Escuela

de Educación tenían listo algunas de las opciones, pero en algunos otros casos no estaba tan clara.

Hay una gran cantidad de estudiantes en espera de una ejecución de la resolución. Deberíamos de plantearles que para el segundo semestre todos los estudiantes puedan tener las opciones. Estoy informando que no hemos tomado ese acuerdo, pero no creo que se requiere tanta cosa, más bien la invención de cursos especiales es una forma de boicotear el acuerdo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Están solicitando reforma al reglamento.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Para don Beltrán y los compañeros que no estuvieron en San Carlos los alumnos fueron muy claros en decirnos que efectuaron llamadas a algunas escuelas solicitándole información sobre las distintas alternativas de graduación. De varias escuelas les contestaron que no sabían cuando, que eso era problema del señor Rector. Hay un ánimo de boicotear a como de lugar. De ahí que el Consejo de Rectoría de ser necesario va a tomar la decisión.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Otro asunto importante es lo relacionado con el cronograma de actividades para el año entrante. La encuesta que hicimos, resalta la necesidad de contar con más tiempo para la realización de exámenes, hay una pega sistemáticamente en el aplicación de exámenes en semana A y B. Se incluye un cronograma nacional que permitiría trabajar con exámenes de semana A y B.

En mi opinión los exámenes de reposición se podrían pasar para la primera tutoría de semana B, el alumno dispondría de un mes de tiempo entre la realización del segundo ordinario y la realización del examen de reposición, esto tiene explicaciones muy importantes para efectos administrativos.

Algunos funcionarios de la Oficina de Registro, Oficina de Operaciones, Oficina de Sistemas, Distribución de Materiales y Tesorería, dirían que estas cinco áreas deberían de empezar a trabajar el 2 de enero. Esto supone la necesidad de compensar con tiempos o retribuir económicamente el tiempo de vacaciones a las personas que entran antes. Necesitaríamos que la matrícula se inicie el 8 de enero para que concluya el 15 de enero, esto nos va a dar el margen suficiente para contar con los dos períodos de examen a lo largo de todo el año para los tres cuatrimestres.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Por qué no iniciar a principio de semana?, que diferencia hay que se inicie el 6 de enero o el miércoles a media semana, y nos podríamos anticipar una semana, porque al iniciar el 8 están empezando como 15 días después y en el resto del cuatrimestre termina la matrícula y 10 días después se inicia el período. El PAC inicia hasta el 27 de febrero, estamos atrasando una semana que podríamos adelantarla, no sé si hay alguna explicación sobre esto.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Hay dos razones. La primera es que se trató de evitar hasta donde fuera posible, entrar el 2 de enero, la idea sería que el funcionario sufriera mucho entrando inmediatamente después del 1 de enero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La matrícula es una semana.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Empezaría el miércoles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Vendrían el miércoles para organizar todo y comenzar al principio de semana. El proceso de matrícula significa que vengan, repartan las computadoras. No es la matrícula como tal, el miércoles, jueves y viernes, vendrían para organizar todo sobre.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El otro dado es importante porque es sobre las cargas académicas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La matrícula no sería del 16 al 26 de enero. Se puede hacer a futuro, se pone el proceso de preparación para la matrícula y la matrícula.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Hay un lapso que es de preparación de cuatrimestre. Incluye entre la conversión de las cargas académicas y luego la contratación de personal, es importante porque es un proceso que requiere un lapso adecuado.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quisiera felicitar a don José Joaquín Villegas que es el aliado más importante que tiene el estudiante en este momento, en vista de la relación tan estrecha que debemos adquirir con el Director de la Cuatrimestralización.

La manera de trabajar de don José Joaquín me gusta mucho porque aparte de hacer un informe, lo que da sobre las fechas del próximo año no son definitivas, estamos para trabajarlas en equipo, para estudiarlas entre todos. Hablando con doña María Marta Chaverri me dijo que no conocía todavía el documento y le gustaría para dar su opinión. Creo que no sólo ella podría dar la opinión, sino todos los que estamos involucrados, uno como estudiantes, otros como administrativos y otros como educandos, etc. Creo que todos deberíamos estar involucrados con el cronograma del próximo.

Nos sentimos muy agradecidos con don José Joaquín, principalmente porque tomó en cuenta el hecho de que la representación de la Federación iba cargada totalmente de la problemática que han expresado los mismos estudiantes. Sin lugar a dudas lo que expuso en la graduación última de que los exámenes iban a ser en semana A y B, hubiera querido que don José Joaquín hubiera estado ahí para que no se perdiera la expresión de los estudiantes.

Hay algunos aspectos del documento que hay que analizarlos en un futuro, para eso don José Joaquín pone en el documento que va a comenzar una proyección de consultas. Quizás podríamos ver lo más reciente que se podría ver y que lo veo cerca. Por ejemplo, lo que estamos viviendo ahora, que es la matrícula, no sé que solución se ventila para el PAC-96-3.

Si tomamos en cuenta lo que expuso la Administración del Centro Universitario de Palmares, que se demora con el estudiante hasta 10 minutos en la computadora, veo que el problema está bien enfocado, lo que no veo es una posible solución. Eso lo comenté

con don Fernando Mójica y le decía que no veo una posible solución a eso y que vamos a tener que volver a cerrar los Centros Universitarios a las 10:00 pm., como se hizo con el Centro Universitario de Heredia, no sé si estoy equivocado pero no he visto una posible solución en cuanto a eso.

Quiero hacer el siguiente comentario sobre la tutoría. El proceso de Cuatrimestralización y el proceso de reducir gastos ha implicado eliminar tutorías en algunos lugares. Hay algunos estudiantes que están preparando un proyecto de pago de viáticos a los estudiantes para que reciban su tutoría. Es un proyecto un poco difícil, queríamos tratar de verlo entre varios aspectos. Por ejemplo de Upala y por voluntad propia desea asistir a San José porque es el único Centro Universitario que está dando tutoría en este momento, buscar parámetros y ver como están las notas y un aliciente podría ser, hay que ver la igualdad de derechos que garantiza la Constitución Política. Si desea ir a la tutoría, para empezar la Universidad le da ciertos beneficios, con base en el parámetro de sus notas y las obligaciones con la Universidad.

Estoy preocupado porque en el momento de la matrícula no se les avisa a los estudiantes si hay o no tutorías de determinadas materias, en el Centro respectivo.

Creo que don José Joaquín vio la nota que le envié sobre los estudiantes del Centro Universitario de Cartago donde no se les informa que no había tutorías de ciertas materias. La Encargada de la Cátedra de la Carrera contesta que como hay una matrícula muy pequeña y con tal de reducir gastos no se va a dar esa tutoría.

Creo que es importante que trabajemos con la verdad de la información, sino va a haber tutoría tomaremos dos aspectos, informar al estudiante de que esa materia no va a tener tutorías y buscar una solución para la falta de tutoría.

Con base a la nota que le envié a la Directora de la Escuela decidieron hacer una tutoría invitando a los estudiantes, los cuales me contaron que estuvo muy buena, eso se hubiese obviado si antes de ofrecer la oferta académica se hubiese tomado en cuenta de que no iba a ver tutoría y que iba a ser una sola para tratar de ayudar a los estudiantes.

Sobre el cuadro No. 2, referente a la encuesta de opinión a los estudiantes. Me siento muy contento de que fue una propuesta que salió de este servidor y ahora veo los resultados.

En la pregunta ¿considera que la tutoría presencial debe ser obligatoria? Más de la mitad de nuestros estudiantes consideran que sí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta encuesta no es de todos los estudiantes sino de los que contestaron.

SR. MARVIN HERNANDEZ: La encuesta es bastante representativa eso nos garantiza un grado positivo de credibilidad. Conversando con el presidente de la Asociación de Tutores le comenté lo siguiente.

Le decía qué pasa con la ATUNED que no está defendiendo su trabajo. Por ejemplo, si soy tutor y me están reduciendo las tutorías primero hay que ver que me están quitando el sustento de mi trabajo.

Le comenté que creo que el estudiante necesita de las tutorías pero que el mismo tutor es el que lo aleja de ellas. Porque si el tutor no le ayuda el estudiante no vuelve. Esto me lo rectifica la pregunta número 3) de la encuesta que dice ¿tuvo el tiempo necesario para estudiar la materia a evaluar? Y un 73.5% contesta que no. Y quiero decirle que en casi un 100% soy parte de ese porcentaje.

El estudiante que asiste a la tutoría, principalmente lo que busca el tutor es una guía. Pero si el tutor se sienta y dice que viene a evacuar dudas y si nos las tienen me voy. Esto es preocupante.

El presidente de la ATUNED me dijo que esa es la política de la Universidad y nosotros debemos respetarla, porque no hay nada que normalice de que el tutor debe llevar un esqueleto o un resumen.

Quise señalar ese ejemplo por lo siguiente. En este momento tengo un tutor, y siempre estoy agradeciéndole, porque de las tres horas de tutoría ocupa hora y media para dar un resumen de la materia y la otra hora y media para abarcar dudas, pero nos dice que no comentemos que él hace eso.

La política del tutor en la UNED es únicamente para evacuar dudas y aquel que sale de esa política es bueno.

Creo que tal vez lo que nos ha faltado es normalizar la función del tutor. Por ejemplo, don Federico Marcos nos da un esqueleto de la materia.

Creo que lo más importante es buscar normar la tutoría de tal manera que haya una posición de todos los tutores en cuanto a ese sentido.

Por otro lado me quiero referir a la situación de la entrega de los materiales. Tuve un problema con don Hernán Mora.

En el Centro Universitario de San José llegó un momento donde más del 70% de los cronogramas no estaban listos. Entonces fui a hablar con don Hernán Mora y le dije que donde estaban los cronogramas y me dijo que estaban en la bodega y le dije ¿qué están haciendo en la bodega?. Me dijo que como no le había dado tiempo para distribuirlos a los Centros, no era justo que se les entregara al Centro Universitario de San José.

Le dije que me parecía que tenía una política muy equivocada. El hecho de que seamos de San José no implica de que tengamos mayores beneficios, pero eso justifica que todos los cronogramas estén en la bodega simplemente porque los de más Centros Universitarios no tienen el cronograma. Cuánto no nos economizaríamos si entregamos el cronograma, el estudiante ya podría trabajar sobre sus materias.

En ese momento decidió tomar el cronograma y enviarlo al Centro Universitario de San José, pero lo hizo porque le fui a hablar.

Creo que eso debe salir de la lógica. Esa contestación no le veo ninguna veracidad.

Quiero hacer la siguiente recomendación en ese campo. El MATRITEL nos permite tener un parámetro antes de que comience la matrícula normal. Podríamos ir confeccionando un cronograma en base de los datos de MATRITEL.

Por ejemplo, el estudiante que se matricula en MATRITEL, puede tener acceso a su cronograma en el momento que formalice su matrícula. Se puede hacer la salvedad de que el estudiante que se matricula por vía normal tendrá el cronograma una semana después o la misma semana.

Siempre he sido del criterio de que el estudiante que está al día en sus obligaciones debe tener una compensación. Me pregunto si un estudiante que se matricule un lunes, martes y miércoles, tiene la misma garantía que un estudiante que se matricula sábado casi alas 9.00 pm. Esto no me parece.

El estudiante que madruga para cumplir con sus obligaciones se debe de recompensar. El estudiante que se matricula antes del miércoles o que se matricula en MATRITEL debe tener una garantía especial y así podemos ir estimulando al estudiante de que trate de hacer las cosas con anterioridad y restarle estos problemas administrativos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Siempre he sido más radical, los entes no deben de multiplicarse sin necesidad, siempre he planteado que se eliminen los cronogramas. Se pueden eliminar porque el cronograma puede venir en la unidad didáctica señalado cómo debe estudiar la unidad, y lo que la Universidad le debe de entregar al estudiante cuando se matricula es un calendario que tiene una foto de la UNED y por el otro lado los periodos.

¿Por qué razón no se eliminan los cronogramas? Para justificar la plaza. ¿Cuál es el trabajo básico del Coordinador y del Encargado de Cátedra?, si se elimina el cronograma no se necesitarían.

Me parece que no quieren evolucionar con cosas que favorezcan al estudiante. Esto no es planteamiento nuevo, creo que se ha venido con este asunto desde hace seis años, tratando de que las innovaciones vengan de los que entregan la docencia y no al revés, de otros que tienen que estar pensando sobre esto.

Pienso que es innecesario un cronograma y no hay razón por qué no se lo peguemos más que estamos sacando tantas unidades didácticas, haciendo reimpressiones, entonces en la parte de atrás se le podría adjuntar un plan de estudio y no un cronograma.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Lo que pasa es que ahora fue un poco difícil hacer esto porque algunos cursos se le eliminaron temas para tratar de acondicionarlo a la Cuatrimestralización.

Por ejemplo, un cronograma del primer cuatrimestre de la asignatura "Técnicas de Estudio a Distancia", el mismo cronograma es del tercer cuatrimestre, lo único que cambia es la tarea.

Es ahora nos dice que no hay cronogramas de ciertas asignaturas, no le veo ninguna lógica. Sabemos que esos mismos cronogramas se van a utilizar en el 97-1.

Quiero manifestar lo siguiente en cuanto al examen de reposición. No se justifica el hecho de que la Universidad deba esperar tiempo para saber cuánto se sacó un estudiante en un examen de reposición para ver si puede matricularse en el siguiente PAC.

Estaríamos incumpliendo una situación de que el estudiante que cumplió con el calendario estaría no siendo beneficiado, sino que estaría siendo parte de aquel estudiante que perdió una materia. Obviando a los estudiantes que dejan de hacer un examen por motivos de trabajo, salud, etc., pero hay muchos estudiantes que pierden una materia porque le faltó responsabilidad y no es justo que se deba retrasar una matrícula.

La Federación de Estudiantes está haciendo una excitativa a todas las asociaciones de estudiantes para que se pronuncien sobre este documento. Porque queremos oír la opinión del estudiante en el cual se sienta muy complacido de ver que lo estamos tomando en cuenta.

Tal vez es que no ha habido los mecanismos para eso. En el momento de que lleguen las inquietudes de los estudiantes, la Federación las enviará.

Quiero informar que el 2 y 3 de agosto la Federación de Estudiantes tendrá su Congreso anual y don José Joaquín Villegas será una visita muy importante porque queremos que nos hagan un planteamiento en cuanto al próximo año sobre la Cuatrimestralización.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que el informe tiende a ser más positivo de lo que es la realidad. No se expresa lo difícil que es manejar la Cuatrimestralización. No se expresa las zancadillas que se dan para que se maneje. No se señala todos los esfuerzos subversivos que se dan. No hay una idea de hacia donde va la Universidad y que se necesita aclarar esas cosas porque son ellos mismos.

Señala el asunto sobre los nuevos trabajos finales de graduación. Pero se pueden señalar muchos.

En ese sentido tiende a ser muy positivo y no se señala los obstáculos y las vallas que se ponen ahí.

No se señala el hecho de que el acuerdo del Consejo Universitario puso en limbo administrativo. O sea no queda claro cuál es la autoridad del Director de Cuatrimestralización y cómo están haciendo Consejos por otro lado que no se consideran miembros.

Es importante aclarar que el Director de Cuatrimestralización es el Director de todo. Porque quedó un vacío con respecto a la Dirección de Docencia.

Hay muchas cosas que ocurren y se excusan diciendo que no tienen jefe. No se señala que hay intentos por crear un vacío al Director de Cuatrimestralización.

Hay algunos aspectos que no se mencionan. En la página 14 se hace referencia de que la lista de materiales se envió al Sr. Rector para la compra de materiales para el próximo periodo para que no haya ningún problema.

Quiero señalarle al Consejo Universitario que en el Consejo de Rectoría le dijimos al Vicerrector Ejecutivo, que si no está con toda claridad la propuesta del reemplazo de materiales didácticos externos, por materiales didácticos internos, no aprobaremos la compra. Si esto significa que esos cursos no se podrían ofrecer entonces no se ofrecen.

Las Escuelas se resisten a señalar los materiales internos y ya llevamos más de un año en esto. Lo que les hemos solicitado es que digan que este material que está usando la Escuela al 97, 98 se espera tener su propio texto e inician en forma inmediata los pasos necesarios para reemplazar.

La rectoría se opone a todo acuerdo de unión de cursos con las demás universidades, en la que se obliga a tener que utilizar un texto de ellos. No hay ninguna autorización de parte de CONARE y que los Decanos están tratando de acordar en contra de la Universidad.

Igual que Estudios Generales, no aceptaríamos que sean reconocidos si eso significa que tenemos que utilizar el material de ellos. Sí estamos de acuerdo si ellos tienen que utilizar el material nuestro. Hago la aclaración, porque no queremos ser causal de un atraso, pero por ejemplo, en el último informe que nos envía don José Joaquín, una de las Escuelas lo que señala son los capítulos de esos libros que utiliza, en ves de señalarnos cuándo es que los va a reemplazar.

En el acuerdo que existe entre las Universidades, de reconocimiento de Estudios Generales, se señala que se reconoce el título de Filosofía, el curso de Literatura y el de Historia, pero no se señala en ningún momento que tiene que utilizar un texto común. Inclusive, como es posible que un funcionario de esta Universidad vaya a decir que tiene que utilizar el texto de otra Universidad, habría que averiguar eso.

La otra preocupación, que ya la expresó don Rafael Angel, es que en la parte donde viene edición-impresión de los exámenes, habla del aspecto positivo, en el sentido de la parte de logística, cómo ha procedido el tiraje de exámenes, etc. Sin embargo hay un cuestionamiento de parte de uno de los miembros, sobre la calidad de esos exámenes que don José Joaquín menciona en la página 29, punto 3.4, pero que no hay una propuesta realmente clara.

Siempre he estado a favor de que los tutores hagan sus exámenes y que nosotros respetemos a los profesionales. Aquí el problema es que la gente lo que hace es administrar el examen de otro y mientras tengamos esa situación, es importante tal vez señalar qué criterios se tienen ahora y que criterios se podrían seguir a futuro, con el objeto de determinar especialmente en lo que tiene que ver con selección múltiple que

esos exámenes estén bien hechos, y con lo que tiene que ver con preguntas subjetivas, también cómo analizar eso, o al menos, el sistema de control.

Me parece que en la parte de distribución de materiales se plantean problemas sobre faltantes de materiales, también problemas del tiempo que se llevan los alumnos en el proceso de matrícula.

Uno de los problemas que nosotros tenemos es si la eliminación de libros externos permitiría utilizar los 61 millones de colones que nosotros tenemos, para hacer tirajes mayores. Teniendo tirajes mayores permitiría resolver el problema de faltantes, porque el problema no es simplemente que don Hernán Mora no quiere entregar los libros a tiempo, sino también que los libros a veces apenas alcanzan para el cuatrimestre. No podemos tener una bodega con más existencia. Creo que eso es necesario en la evaluación que nos planteen. Por ejemplo, después de cada cuatrimestre, cuántos libros sobraron o no de un tiraje. Como ese libro se puede utilizar en otro cuatrimestre, se está trabajando necesariamente en una forma muy ajustada.

Con respecto a la matrícula, parece que a veces tiene un enorme problema. Se señala el síntoma, a saber que el sistema es muy lento, pero qué es lo que se necesita, que el programa esté en los Centros y que cada Centro opere independientemente y después transmita. El problema evidentemente en ese sentido es de una mala política de cómo se están desarrollando los sistemas. Hay que analizar cómo se han desarrollado los sistemas, que creo que se han desarrollado bastante, pero hay defectos integrales en ellos. Por eso le hemos pedido a don Mike Pengelly eso. Pero qué es lo que ustedes quieren, que conduciría a una política de descentralización. ¿Por qué razón es que tienen que estar los centros entrando aquí?

Por cierto, en una de las discusiones que tuvimos aquí con los estudiantes, fue fundamentalmente sobre el asunto de una de las tarifas sobre certificaciones, pero en el fondo, más importante que la certificación, cuál es la razón por la que el alumno tiene que venir aquí, porque la certificación no se puede dar dentro del centro, pero la razón es porque el programa no está ahí. O sea, cada uno de los Centros no tiene una base de datos para poder manejarlo. Si a ustedes les interesa eso, se podrían hacer cambios sobre la parte más cualitativa de la Universidad. Nosotros hemos estado hablando de una reforma organizacional y seguida a esa tiene que venir una verdaderamente sobre cómo deben llevarse a cabo cualitativamente los procesos.

En la parte de nombramientos, se señalan algunas de las necesidades, pero no se dice por qué no se ha podido nombrar a los tutores de áreas locales y cuánto le resolvería eso a la Universidad y a los estudiantes. A la Universidad le resolvería parte de sus problemas y a los estudiantes cómo se les podría dar mayor atención.

Finalmente quisiera hacer una observación. Quiero aclarar que las tutorías en la cuatrimestralización nadie pidió que se redujeran por razones de ahorrar dinero. Al hacer el planteamiento nada tenemos que ver con eso, básicamente era un problema de

tiempo. El proceso de cuatrimestralización fue planteado a este consejo, en términos de que sólo se podían manejar cuatro.

SR. MARVIN HERNANDEZ: No es reducción en eso, es reducción en que hay materias en las que no se están dando tutorías.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que don Marvin ha hecho una buena observación sobre la información a los estudiantes. Me parece que los cursos, como vienen clasificados, en alta dificultad, mediana y de baja dificultad, en el documento que se le da a los estudiantes en la matrícula, debe venir el curso señalado de "BJ", y por lo tanto sin tutoría, para que el estudiante lo sepa de antemano. Si dice "alta dificultad", sabría que sí tendría tutorías, si se reúne el número de estudiantes.

Creo que en la guía de matrícula no viene señalado eso, entonces el estudiante no sabe si le van a dar tutoría. Me parece que es importante, para que se tome en cuenta en la próxima guía que sale para los estudiantes.

SR. MARVIN HERNANDEZ: En cuanto a eso, sería bueno saber cuáles materias van a estar en ese rango, por qué es importante.

Por otro lado, en relación con la tutorías del próximo sábado que es feriado y de las anteriores tutorías feriadadas, para información de ustedes, el Presidente de la Asociación de tutores me dijo que va a ser muy difícil que los tutores cumplan con la tutoría del sábado, porque es feriado. Algunos han querido hacerla, pero como los Centros Universitarios están cerrados, entonces no van a poder hacer la tutoría.

Esto lo traigo la colocación, en el sentido de que yo le hice a él una propuesta de que me ayudara a estimular a que los profesores llegaran a la tutoría el sábado, por esta única oportunidad y esperando a que las autoridades correspondientes busquemos una solución a futuro. Me indicó que iba a ser muy difícil, primero porque estamos a destiempo y segundo porque algunos tutores ya programaron para ese día alguna situación personal.

Mi excitativa es en dos sentidos: primero ver qué solución tomamos para este sábado, principalmente tomando en cuenta de que la mayoría son tutores de laboratorios de cómputo, de ciencias, y la mayoría son bastante difíciles. Además la gran mayoría son una sola tutoría.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: No le ví mayor trascendencia al asunto, porque decidimos actuar como se ha actuado históricamente en esto. Históricamente las tutorías de un feriado no se imparten, salvo las tutorías de cursos que tienen práctica y laboratorios. En los Centros siempre hay una persona destacada en esas fechas, únicamente para eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los únicos feriados que se han reconocido históricamente, han sido los de Semana Santa y el 1ro. de mayo. Los demás feriados realmente nunca se han reconocido, porque ellos trabajan el día feriado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Yo trabajé cinco años en un Centro Universitario y nunca trabajamos un feriado, aunque fuera sábado o domingo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando yo dirigí eso no habían feriados, solamente Semana Santa y 1 de mayo. Aún más, nos ha tocado en los últimos años que pidieron de sí se pago el feriado y tuvimos que pagar el feriado adicionalmente, porque habían planeado tener exámenes. Aproximadamente hace 5 ó 6 años hubo un acuerdo con la Dirección de Docencia, sobre cuáles sí y cuáles no, con el objeto de evitar tener que pagar doble.

El 29 de junio no es un día feriado de ese tipo y me parece que tienen razón de contemplar más den el hecho de que sí eso significa que no tienen las mismas cuatro tutorías, no debía ser. Debía purgarse doble, porque ese feriado les va a reducir una tutoría. Cuando se aprobó la idea de la cuatrimestralización, lo que se había aprobado aquí era si se planeaba cuatro tutorías, entonces son cuatro. Una cosa es que un día feriado esté previsto y entonces no hay tutoría, pero siempre tienen el mismo número. Inclusive, en épocas pasadas, cuando se dio un feriado, no se podía reponer, entonces tenía que pagarse doble. En este caso, si esa es la condición, debía de pagarse doble.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Tengo la resolución, para que pudiéramos impartir las prácticas y laboratorios.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Para un futuro, debería observarse que no haya ningún día feriado en los días programados para las cuatro tutorías.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que la UNED debería definir cuáles son los feriados que reconoce. De esa manera quedaría automático que se paga tiempo y medio, si hay que dar la tutoría una día feriado.

Nosotros asumimos que básicamente al alumno se le atiende los fines de semana, sea feriado o no. Sólo habíamos acordado respetar el 1 de mayo, por ser el día del trabajador y respetar el jueves, viernes, sábado y domingo Santos, por respeto a la tradición costarricense, que por cierto en muchos países en Europa siguen dando las tutorías durante ese tiempo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Si por ejemplo, el día miércoles es feriado, como es el 15 de agosto, día de la madre, y resulta que ese día habían tutorías de Técnicas de Estudio a Distancia, pero esas tutorías se dan martes y se dan jueves, no habría problema.

Entonces hay que saber normalizara el asunto. Ahí no habría necesidad de reponerla, porque el estudiante tiene dos tutorías más. Pero cuando se dan esos factores, que es un día sábado y que es una única tutoría, creo que sí es importante definirlo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El Artículo 20 del Estatuto de Personal es muy claro, y a menos que los tutore son estén cobijados por el Estatuto, aquí sencillamente estamos en una discusión que no tiene mayor sentido, porque dice que son días laborales

todos los del año, excepto los domingos, el 1 de enero, 19 de marzo, jueves y viernes Santos, 11 de abril, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero ellos no están cubiertos por el Estatuto de Personal, por eso se llaman tutores de jornada especial.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Habría que ver el Reglamento de tutores para ver si efectivamente ahí está contemplado este horario.

DR. CELEDONI RAMIREZ: Hay dos tipos de tutores: el tutor que está por contrato por honorarios y para el otro tutor sí existe otra ley, que dice que se le tiene que reconocer. Entonces si nos guiamos por el Código de Trabajo, éste reconoce como días feriados solamente cinco días, pero a nivel estatal son todos.

Por ejemplo, el 2 de agosto no necesariamente tiene que pagarlo los patronos privados. Los cinco días obligatorios que se tienen que pagar son: 1 de enero, jueves y viernes santos, 15 de setiembre y 25 de diciembre. Sin embargo a nivel del Estado, son aproximadamente 11 feriados.

En este momento, diría que nosotros lo que debemos hacer es que el servicio debe darlo y que la Universidad cumplirá también con lo que estipule la ley, con respecto a la remuneración que corresponde.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El Artículo 2 del Reglamento para los Tutores de Jornada Especial, dice que a excepción de los artículos del Estatuto de Personal que se contrapongan con los aquí reglamentados, todo el resto del articulado de dicho Estatuto será aplicado a los tutores de jornada especial.

LIC. BELTRAN LARA: Entonces se contraviene, porque el Estatuto de Personal dice que no se trabaja los domingos.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El Artículo 1 de ese reglamento dice: “Los tutores contratados por una jornada inferior a medio tiempo que no sean tutores de planta, se ubicarán, para efectos del artículo 84 del Estatuto de personal de esta Universidad, en una categoría denominada Tutor de Jornada Especial”. El artículo 84 del Estatuto de Personal se refiere a los integrantes de Carrera Profesional.

LIC. BELTRAN LARA: Sí, el Estatuto de Personal dice que no se trabaja los domingos y el Reglamento de ellos no dice nada sobre eso, pero han venido trabajando Los domingos históricamente toda la vida. Incluso el tutor tiene un reconocimiento especial por trabajar sábado y domingo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso, nosotros nos acogeremos a lo que señale el Asesor Legal, sobre el pago que les corresponde. Pero me parece que se tiene que dar el servicio que se prometió.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Los Centros Universitarios no tienen la necesidad de que todo el personal esté el fin de semana. Lo que se ha hecho es que un día así, en que

haya que trabajar por una situación especial, el administrador designaba a un funcionario, para que atendiera los pormenores de tutoría. Entonces a ese funcionario, después se le reponía el tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que eso queda a juicio del Director de Cuatrimestralización, de que servicios deben darse. Tal vez es cierto que se puedan reducir algunos de los servicios, pero habrá casos en que no podría reducir el servicio. Además es bastante claro también que en un proceso de cuatrimestralización, los feriados no pueden detener el avance.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay algunos aspectos que sería importante aclarar, para que don José Joaquín los tome en consideración.

Recientemente se recibió una nota de alumnos del Centro Universitario de Cartago, muy preocupados por la asignatura de Contabilidad II, porque dicen que a la fecha no habían recibido el material completo, y el material que recibieron fue un material defectuoso. Inclusive ellos alegan que por ese atraso, debería correrseles la aplicación de los exámenes.

Me imagino que don José Joaquín está dándole respuesta a esto, pero lo importante es que se le dé una solución urgente a esos alumnos, no solamente son los de Cartago, sino los de todo el país.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El libro se está distribuyendo hoy en todo el país, y en realidad no es todo el libro, sino que lo que faltó que la segunda parte. En esto hay una especie de dilema, porque la opción era no ofrecer el curso, y si no se ofrece porque van a retrasarse tal vez en dos o tres cuatrimestres para poder obtener un determinado grado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No es cierto que estaba la otra mitad del libro, sino que se le entregó dos semanas después, fotocopiado y mal compaginado. Además mucho alumnos se quejan de que estamos dando asignaturas con contenidos obsoletos, fuera de todo contexto en el mundo que estamos viviendo. Esto es muy grave y valdría la pena que se tome en cuenta. Inclusive lo vimos en San Carlos, donde nos demostraron que se están dando programas que ya caducaron hace 5 ó 10 años.

Otro punto es la inclusión de notas por parte de las Escuelas. Tengo entendido que se está pagando para que las notas se incluyan en el sistema de Registro. Es lamentable que se está pagando para que funcionarios de la UNED, en horarios de trabajo, estén haciendo ese trabajo, con el consentimiento de los Directores. Mientras tanto, la secretaria que está a la par, está recargada de trabajo porque la otra pasa incluyendo notas.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Me parece que la denuncia que hace don Rafael Angel es bastante seria y forma parte del dilema existencial que yo tengo. Formalmente, de acuerdo al perfil del Director de Docencia. O sea, quien debería responder es el Director de la Escuela que está permitiendo esas cosas. La información que tengo sobre eso es

que a las secretarias de la misma Escuela, se les está pagando horas extras, para que después de su jornada, digiten las notas. Que estén contratando a una persona de afuera para que otra haga el trabajo, realmente es primera vez que tengo esa información.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Quién le habría autorizado las horas extras?

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La Oficina de Registro es la única que se encarga de eso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si fuera cierto que es por horas extras, ustedes pueden ir a las Escuelas después de las cuatro y media para ver qué secretaria encuentran metiendo actas fuera de su jornada de trabajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que uno de los acuerdos que habíamos tomado era eliminar las horas extras, que solamente se permiten en el área de los choferes y guardas, y hemos enviado la información al Consejo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que me preocupa es que ese es una función propia de Registro y no de las Escuelas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Registro antes digitaban las notas que recibían y siempre contrataba gente para que viniera a digitar las notas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tengo entendido, y el semestre pasado lo comprobé, ya que se contrató una persona para digitar la matrícula de una Escuela. Les pedí que me ofrecieran el número de teléfono de esa persona y nunca me contestaron en ese teléfono, no se si era falso y comprobé que la que estaba haciendo el trabajo era una secretaria de la Escuela, suplantando al supuesto contratado, inclusive el mismo Director me dijo que sí era así.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Contratado por quién, porque la digitación de notas siempre ha sido una labor de la Oficina de registro, inclusive hay una tarifa. Si está recurriendo a las mismas secretarias yo no lo sabría en este momento, si es por vía de contrato, me llegaría a mí y al Asesor Legal. Pero como ahora tienen estás órdenes de servicio, podría ser que lo estén haciendo por ese lado. En todo caso, vamos a llamar a la Oficina de Registro y que don José Joaquín nos informe si efectivamente alguien está haciendo una contratación. Si es de horas extras, que se atengan todas las secretarias que eso no se les pagará, porque alguien las estaría engañando, si se les dice que se le pagarán horas extras.

No creo que la Oficina de Registro que pueda hacer una contratación por horas extras, precisamente porque ellos no lo tienen por horas extras. Lo tendrían como un mecanismo para contratar gente para digitar. Pero vamos a averiguar eso.

LIC. BELTRAN LARA: En primer término, cuando se habla de la parte de matrícula y del sistema de MATRITEL, en el cuadro de la página 5 se sugiere que para que funcione adecuadamente e implementar el proceso en cinco Centros, se requiere financiar el

sistema de administración de estudiantes que maneja la Oficina de Sistemas, con ¢2.600.000 efectivamente la Universidad va a poder agilizar el proceso de matrícula, de tal forma que se subsanen los problemas que señalan la administradora de Palmares y el administrador de San Carlos.

Mi preocupación es en la parte del financiamiento, porque don Pedro Ramírez me ha comunicado que alguna gestión se está haciendo, en el sentido de que a él le están pidiendo que del presupuesto que tiene Posgrado, salgan los ¢2.600.000 que se están pidiendo acá para eso, y que sea un préstamo no reemobolsable. Es decir que sea una donación que el posgrado haga, y él está un poco preocupado, porque dice que como en este momento acaba de hacerse cargo de esa dirección, no podría definir si con lo que tiene le va a sobrar o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé quién le habló, pero eso está en CONRE. Llegó en una modificación presupuestaria y lo primero que estamos tratando de determinar es si es razonable y si tiene sentido, porque esto cuesta más que todo la promoción de la matrícula, porque la campaña de matrícula viene costando lo mismo.

Le pedí al Vicerrector Ejecutivo que nos informara precisamente qué es lo que tienen que adquirir, o sea que nos den más detalle de qué es esa optimización. También tenemos que recibir mañana a una comisión que pedimos para analizar los sistemas que nos permitiría tratar de determinar si efectivamente este tipo de recomendaciones que se están haciendo van a ser de beneficio para la Universidad, porque queremos ver realmente cómo está funcionando todo el sistema. Por el momento eso lo tenemos detenido, porque es una solicitud de modificación.

LIC. BELTRAN LARA: En la página No. 7, hay algunas cifras que son un poco contradictorias. Eso se refiere a la encuesta que se le hizo a los estudiantes, en relación con la cuatrimestralización. La tercera y cuarta respuesta a las preguntas de si tuvo el tiempo necesario para revisar la materia a evaluar, sólo un 18% dice que sí y un 73% dicen que no tuvieron el tiempo necesario para revisar la materia a evaluar, sólo un 18% dice que sí y un 73% dice que no tuvieron el tiempo necesario. Luego, si están de acuerdo con los encuestados, que está directamente relacionada con esa, hay un 37% que dice que sí y un 53% que dice que no. Sobre todo cuando lo comparamos con la última pregunta, donde se le dice que opine sobre si debe continuar el sistema de cuatrimestre, el 82% dice que sí, entonces si hay tantos inconvenientes y no tiene tiempo para estudiar, sin embargo pareciera que al final hay una contradicción, porque un porcentaje algo se inclina por creer que la cuatrimestralización debe continuar.

Pareciera que la encuesta tuvo cierto sesgo, en el sentido de que no tuvo elementos de juicio suficientes en cuanto a las otras preguntas, como para valorar a ciencia cierta las bondades y las dificultades o los pros y los contras de la cuatrimestralización, porque si uno se orienta por esas preguntas como están respondidas ahí, pareciera que la gente está en contra de la cuatrimestralización, sin embargo la última pregunta dice lo contrario.

Si un 73% dice que no tienen tiempo para estudiar, pareciera ser que esto debiera correlacionar con un bajonazo en el rendimiento académico con los cuatrimestres. Sin embargo con las cifras preliminares que vi en la Escuela de Educación y en los cursos que manejan algunos compañeros cercanos, no hay diferencia significativas en cuanto al rendimiento académico y a la deserción, al pasar del sistema de semestres a cuatrimestres.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Creo que realmente no son contradictorias. Por lo que he percibido, el alumno está de acuerdo con el proceso de cuatrimestralización. Lo que está pidiendo es la adecuación curricular intra cursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En Palmares estuvimos viendo un texto que tiene aproximadamente 900 páginas, que es de Matemática para Administradores. La norma básica que la Junta Universitaria estableció al principio de la Universidad, era que el promedio de la unidad didáctica fue de 250 páginas, y tal vez sea un elemento que debe volver a retomarse, porque las unidades didácticas han pasado ese número.

Ahora hay algunas unidades que pueden tener 500, 600 ó 700 páginas, entonces pareciera que tienen más créditos o en algunos casos se usa un libro, pero nada más se usan algunas secciones de él, con grandes costos para la Universidad.

Por ejemplo, en el área científica se usan libros que se ven muy bonitos y que tienen contenidos realmente muy buenos, pero que el alumno no ve.

Creo que ellos tienen razón y que la Universidad nunca ha tomado en serio el asunto del tiempo disponible del alumno, cuánto tiempo se requiere para leer el material, para resumirlo, para revisarlo y para hacer las tareas. La diferencia de nuestro sistema de enseñanza y el de la FernUniversität de Alemania, es que ellos elaboran el material por jornada. Ellos consideran que un alumno que se sentara a estudiar de 8 a 10 de la noche, qué es lo que puede leer y comprender, y entonces le hacen el artículo para que lo lea entre 8 y 10 de la noche, y cada uno de los temas vienen en términos de esas jornadas. Nosotros tenemos capítulos, desde leibles en media hora hasta capítulos que se pueden llevar hasta 5 días para poder leerlos.

Me parece que ese es otro tipo de análisis que debe hacerse, con el objeto de determinar a futuro, cuando se vayan rediseñando nuevos materiales, de tal manera que el alumno pueda decir que verdaderamente lo puede estudiar.

Los cronogramas de las unidades didácticas desafortunadamente son una gran arbitrariedad. Por ejemplo teniendo 12 capítulos, se le dice al estudiante que estudie el 1, 2 y 3 para la primera tutoría, el 4, 5 y 6 para la segunda, etc. Nosotros en cierto periodo ajustamos todo.

Es posible que se haga un análisis con los estudiantes de tiempo real no tiempo ideal. Se puede decir ¿cuánto es lo que requiere para estudiar un curso a distancia? CONARE señala que son 150 horas.

Nuestros estudiantes necesitan más de 150 horas y en algunos cursos menos. No hay ningún esfuerzo por ver esa parte del estudiante. El estudiante puede decir que le interesa la cuatrimestralización pero eso le representa un problema del tiempo necesario para evaluar, que ya existía en el proceso de semestre, pero que se hace un poco más agudo en el proceso de cuatrimestres.

LIC. BELTRAN LARA: En la página 8 y 9 se comenta lo que la readecuación por parte de las cátedras de los contenidos académicos de semestrales a cuatrimestrales, sobre la readecuación curricular.

Pienso que hay que tener cuidado con el concepto de crédito con que juega CONARE, con los parámetros que se han utilizado en unidades didácticas y en docencia para las unidades de la Universidad.

Lo que me preocupa es que si el readecuar los cursos para pasarlos de semestres a cuatrimestres, consiste en el recorte de capítulos que se van a analizar. Creo que eso no es una readecuación curricular.

No se trata de que al pasar de semestres a cuatrimestres, vamos a disminuir en una tercera parte el contenido de los cursos, me parece que el hacerlo antojadizamente no tendría razón de ser e iría en detrimento de la calidad académica.

Lo que habría que hacer es un estudio global de créditos. Si hay asignaturas que están propasadas, que en buena hora se les recorte, pero que si hay algunas que están insuficientes habrá que ponerlas en orden.

El número de páginas de un texto, no es un parámetro. Dentro de ciertas áreas de conocimiento, tal vez si lo sea. Por ejemplo, un texto de matemáticas, física o química, de muy pocas páginas puede tener una altísima dificultad y con el número de ejercicios que se tienen que realizar, puede demandar cualquier cantidad de horas sin necesidad de ponerlos a leer tantas páginas.

Pienso que hay que tener en cuenta el área del conocimiento en el que se esté trabajando.

Me parece importante que este asunto se revise pero no que sea algo de coger tijera y cortar.

Creo que es importante que este asunto se analice cuidadosamente. Siempre he pensado que la readecuación curricular tiene que ser cuidadosa.

Es evidente la economía que se ha hecho en cuanto al número de plazas de un $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$ y $\frac{3}{4}$ de tiempo. Comparando el PAC 95-2, con el PAC 96-1 y 96 -2 , hay un 50% o más de ahorro.

Hay una propuesta que sugiere don José Joaquín Villegas, en la página 23, de que al profesor Encargado de Programa y Cátedra de tiempo completo, se le divida su jornada por $\frac{1}{4}$ o que se estudie esa posibilidad y dedique un $\frac{1}{4}$ de tiempo a docencia, $\frac{1}{4}$ de tiempo

a dirección y lectura de tesis, $\frac{1}{4}$ tiempo a investigación, $\frac{1}{4}$ tiempo a coordinación. Creo que es importante analizar esa situación, para ver si conviene institucionalmente esa división o algún tipo de combinación que pudiera resultar más adecuada.

En la página 24 dice "... una medida que conviene pensar es el pago del paquete de exámenes y cronogramas por vía de honorarios. Los tiempos asignados en la actualidad para estas tareas deben discutirse a la luz de la legalidad y conveniencia institucional".

Me preocupa el aspecto de confidencialidad de instrumentos y la seguridad. Mi experiencia en sistemas abiertos cuando he tenido que recurrir a este tipo de contrataciones es que se pierde mucho la calidad y sobre todo la confidencialidad, cuando se deja libertad y muchas veces se contrata a personal de afuera que no tiene ninguna responsabilidad para con la Universidad.

Creo que además de los criterios económicos, de si vamos a ahorrar o no, hay que analizar los criterios de calidad y de confidencialidad de los instrumentos.

Quiero referirme al cuadro que aparece en las páginas 25. Se puede observar en la última columna, en cuanto a resmas de papel que es el gasto de 2.015 resmas, con los costos que tiene el papel el gasto es muy oneroso.

Se puede observar en las dos primeras columnas, en lo que se refiere a cronogramas y falta de cronogramas, de las 2.015 resmas abarca 600 y 200, o sea casi el 50% de gasto de papel se va en cronogramas. En realidad los exámenes, solucionarios, etc., es muy poco lo que se consume.

Pareciera que se está abusando de lo que debe ser el cronograma, presiento que muchos cronogramas están brindando información presiento que muchos cronogramas están brindando información excesiva, se están introduciendo apéndices y que no deberían de ir.

Habría que revisar este asunto y ver la posibilidad de que haya una parte que es fija, a no ser que se cambie el contenido del curso. Esa parte fija se podría tirar y luego se le adjuntaría la hoja que contemple las fechas.

Creo que eso podría ahorrar mucho porque pareciera que ese cuadro refleja que hay un gran gasto que se puede manejar adecuadamente. En relación con la inquietud del compañero Rafael Angel de que los exámenes están saliendo muy mal. En las Escuelas se ha discutido esta preocupación, sobre todo en la Escuela de Educación.

Se ha pensado en establecer una comisión que controle, podría ser que algunos Encargados de Cátedra no estén cuidando la calidad de sus instrumentos de evaluación.

Creo que se ha dejado muy de lado, pero hay un problema de que la capacitación que se ofrece a los tutores en el campo de evaluación de los aprendizajes y me consta a través del Programa de Didáctica Universitaria, donde tanto don José Joaquín Villegas como

este servidor colaboramos con ese Programa, los tutores no llegan. Se programan los cursos se inscriben 20 personas y al final solo llegan 3 ó 4.

Hay que buscar algunos mecanismos para capacitar al personal, porque el problema es que las personas no están capacitadas para hacer el sobre todo en áreas que son de educación. El administrador de empresas o el químico puro no tiene por qué saber hacer exámenes.

Creo que habría que hacer el seguimiento de cómo anda la matrícula, qué tantos cursos está matriculando el estudiante y analizar el rendimiento académico.

LIC. JOAQUIN CALVO: Tengo la siguiente preocupación. A don José Joaquín Villegas le quedan 6 meses a cargo de la Dirección de Cuatrimestralización.

Supuestamente don José Joaquín está nombrado por un período de 1 año. Hay toda una serie de ajustes que él ha tenido que hacer. El asunto es ¿qué después de este tiempo seguirá a cargo?, creo que hay que ir pensando en este asunto.

Si la decisión es que no va a seguir en el puesto, entonces don José Joaquín tendría que ir dejando toda una serie de elementos para poder pasarle a las Escuelas esta responsabilidad, y asegurarse que las Escuelas no van a ser despilfarro en muchas cosas que se han venido racionalizando, fundamentalmente en el gasto, y en donde pareciera que las Escuelas no tienen una visión de qué es lo que está pasando en la Universidad, entonces la contratación de personal siempre se ha escapado de las manos. Una de las cosas que más se le ha criticado a don José Joaquín ha sido eso, que ha venido cortando sin un elemento técnico.

En la página 30 del informe hay un párrafo donde dice “se ofrece a continuación una propuesta de calendario de la Dirección de Cuatrimestralización, que una vez conocida por el Consejo Universitario se pondría a consideración de todas las dependencias involucradas”. No sé cuál es la urgencia de aprobar esto, porque pareciera que la propuesta que se hace es que tenemos que aprobarla.

LIC. JOSÉ JOAQUÍN VILLEGAS: Por una cuestión de respeto hice la entrega del documento al Consejo Universitario, no lo he entregado a otras que me interesa que lo reciban. Lo que quiero es que el documento sea conocido.

LIC. JOAQUIN CALVO: Dentro de las conclusiones finales se dan otros aspectos como son los horarios de atención a las diferentes Escuelas, esto ha sido otro talón de Aquiles. Hay una gran cantidad de horarios pegados sobre las puertas, no solamente para lo que es la atención cotidiana de los estudiantes, sino que está llevando mucho más allá, con el propósito de que dentro de la información dirigida a los estudiantes, permita llamar por teléfono con la seguridad de encontrar al responsable.

Se está tratando de ampliar la cobertura para otro tipo de consulta, no solamente la cotidiana sino otra serie de consultas que el estudiante tiene que hasta el momento no se han podido solucionar.

En relación con los exámenes. Me surge la inquietud de que el Consejo de Docencia acordó configurar una Comisión que valore los instrumentos, no sé si la Comisión ya se nombró y si está trabajando sobre estos puntos específicos.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La Comisión no ha empezado a trabajar, pero la otra semana inicia su trabajo.

LIC. JOAQUIN CALVO: Ahí se establecerá la mecánica de cuál va a hacer la revisión de cada uno de los exámenes.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Lo que se trata es que haga una retroalimentación cualitativa a las pruebas. Lo que se va a hacer es tomar por parte de cada uno de los integrantes de la Comisión, en el campo de la evaluación del aprendizaje, 10 exámenes de los que se aplicaron al fin de la semana pasada y dar recomendaciones técnicas sobre cómo elaborar ese tipo de pruebas para el profesor evaluador.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que nos hace falta una metodología distinta para manejar ese tipo de reportes. Como no viene recomendaciones a la Vicerrectoría Académica, al Consejo de Rectoría, al Consejo Universitario, con el objeto de que haya una resolución de la parte que le corresponde, se podría analizar este asunto posteriormente.

Se podría analizar ¿Cuál sería un mejor mecanismo para recoger las observaciones?

No me parece que aprobemos el cronograma, porque sería asumir tareas muy detallistas que le corresponden a la cuatrimestralización. Es importante dejar claro qué es lo que propone.

Ha habido muchas y buenas observaciones y me preocupa que al final, como no podemos tomar una resolución fija quedaría solamente en el papel.

LIC. JOAQUIN CALVO: El informe señala "la Dirección de Cuatrimestralización se encargará de encargará, durante el PAC 93-3 de la elaboración del documento del cuidado de exámenes.

La Dirección de Cuatrimestralización programó todo lo que fue el cuidado de exámenes. A raíz de esto las Escuelas se manifestaron en contra de que fuera directamente la Dirección de Cuatrimestralización. Tengo entendido que ya para la segunda parte se le dio a las Escuelas, pero igualmente hubo problemas. Ahora lo asume de nuevo la Dirección de Cuatrimestralización.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Cuando se hizo en forma descentralizada, como se autorizaron los cambios centralmente, no habían grandes cambios y no tuvimos problemas en la ejecución de las pruebas.

Doña Mercedes Vargas, la Administradora del Centro Universitario de Palmares, manifestó que es mejor centralizar la información y autorizar a este servidor los cambios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso me parece bien, lo que no queda claro es que posiblemente hay una reacción negativa a la centralización que se está dando en la cuatrimestralización. Don José Joaquín no lo está planteando aquí de tal manera que quede claro, que un acuerdo del Consejo Universitario o del Consejo de Rectoría, ayudaría en el sentido de justificarle o de poder ejecutar lo que se quiere hacer, porque algunos dicen que se está quitando el poder de decisión. Hay que explicar por qué no funciona el poder de decisión en los otros.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Hay un documento que se cita en la página 4 del informe que se llama "Evaluación de la cuatrimestralización, elaborado con ocasión del trabajo que se realizara durante el mes de mayo.

A los miembros de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, nos interesaría mucho conocer ese documento e incluso habíamos solicitado en otra oportunidad que nos lo remitieran en el momento que estuviera listo. Ahora me interesa mucho más porque noto que este Informe que nos presenta don José Joaquín está basado en el mencionado documento.

Me llama mucho la atención una de las preguntas que se les formuló a los estudiantes que dice "¿tuvo problemas de choque de horarios en la aplicación de exámenes? Y el 18% contesta que tuvo problemas de choque. Quisiera saber a qué se debe el choque de horarios en la aplicación de exámenes, porque pareciera que no debería de darse ni el 1%.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: En esta organización la planificación de esos procesos se debe llevar a cabo con suficiente tiempo.

El año pasado se había estructurado los calendarios del PAC 96-1 y 96-2. En todo sentido soy responsable de lo que pasa en el tercer cuatrimestre en esa materia. Garantizo, con absoluta certeza, que en el PAC-96-3 no habrá choques de exámenes. Cuando digo choques de exámenes me refiero que el estudiante que lleve un bloque no tendrá choques en los cursos de ese bloque.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El alumno que habla de choques es el alumnos que por error se matricula en un mismo bloque.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El año entrante el estudiante va a tener más opciones para matricular, porque va a tener exámenes dos fines de semana, va a tener ocho posibilidades, dos el sábado y dos el domingo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hoy se habló de la necesidad de que muchas de estas cosas se hagan en los Centros Universitarios. Uno de los problemas es que se hacen teóricamente los horarios cuando el Encargado del Centro Universitario conoce mucho mejor la situación y que eso es un aspecto a considerar. Sería más conveniente que él planté el horario y con base en los recursos que tiene se le aprueben o se le sugiere que se le hagan ciertas modificaciones.

Cómo siente don José Joaquín, que se diga que se le da más independencia a los Centros Universitarios y se descentraliza la Universidad, pero utilizando cuál es la reacción que hay.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Agradezco al Consejo Universitario que me hayan recibido, creo que me voy muy enriquecido, pero me quiero referirme a dos aspectos.

No sé si se han manejado bien o mal la cuatrimestralización, lo que si es que en esta primera fase lo que se ha tratado es de seguir adelante.

Hay procesos que lamento no haber incursado porque he estado tratando de ordenar una serie de aspectos, que siento que estaban un poco sueltas.

Me voy con una serie de inquietudes como la necesidad de incorporar en las unidades didácticas para 1997, los cronogramas, la necesidad de hacer cronograma de 2 ó 3 páginas en donde algunos se lee las tareas y algunas cuestiones básicas.

Hay una serie de factores que se pueden instrumentar. No se han hecho porque la dinámica de los acontecimientos nos han obligado a salir adelante.

Los miembros del Consejo Universitario que visitaron los Centros Universitarios de Palmares, Upala y San Carlos, notaron detalles que para mí no pueden pasar inadvertidos.

¿Alguien les habló del problema con las apelaciones? ¿hablaron de llegada tardía de las tareas y los exámenes?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que la cuatrimestralización es un fin y un medio. Como fin queremos hacerla lo mejor posible pero como medio debe ser la enzima que promueve la desegregación de muchas cosas y la reconstrucción de la Universidad y el repensar de muchos de los procesos.

Por ejemplo, a raíz de eso es que estábamos escuchando de los Administradores de Centro y estudiantes, otros replanteamientos sobre la función que ellos deben hacer, sobre la función de los servicios que damos.

Tal vez le conviene a la Universidad el darle a cada Centro una cantidad determinada de dinero y decirle que consiga los tutores en vez de mandarlos.

Esto no hay que verlo como un fin ni se trata de perfeccionarlo como se pensó, sino de ir cambiando muchas de las prácticas que creíamos que se habían sacralizado.

Creo que la cuatrimestralización comienza a demostrar que la educación a distancia es puramente experimental. El cambio de la división en el año hace que una gran cantidad de cosas se tengan que cambiar y esa flexibilidad mental no existe. Hay muchas dependencias que siguen pensando en forma inflexible.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: En relación con la autonomía de los Centros Universitarios. Don Joaquín Calvo tuvo una impresión en el Centro Universitario de Palmares, que le capté pero no la incluí en el informe pero me parece que fue muy importante, el llamó el “grito de Palmares” para dar un cambio de coordenadas muy importante, pasar de lo que se llamaba la autonomía de las Escuelas a la autonomía de los Centros.

Manejaba con el Vicerrector Académico una idea que hemos tenido para el proceso de cuatrimestres y puede ayudar mucho a desintoxicar la toma de decisiones de San José y pasa en gran medida la responsabilidad en forma experimental a los Centros Universitarios.

Para enviar un profesor de San José a Upala, para que dé un grupo eso consume un $\frac{1}{4}$ de tiempo, en horas de viaje, etc. Le sugerí que tomáramos los Centros más distantes y con menores dificultades de acceso y sobre todo menores posibilidades de interacción en cuanto al uso del profesional, porque el campo se Upala, Quepos, San Vito, Jicaral, Palmar Norte.

Por ejemplo, si se le da a cada uno de los Centros dos códigos de profesores. Si se contrata a un profesor en esa zona estaríamos garantizando 4 o 5 tutorías por $\frac{1}{4}$ de tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le puede dar honorarios y no códigos.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El estudiante con el Administrador deciden en qué quieren tener tutoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los alumnos de Upala decidieron que todos iban a matricular en dos cursos, con el objeto de que ellos tuvieran tutoría. Si ellos hubieran tenido el fondo podían haber contratado su tutor.

La asignatura de Matemática para Administradores no tiene ni la mitad de dificultad de la Matemática 125, que es la inicial en la Universidad de Costa Rica.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En las conclusiones se dan recomendaciones que ameritan seguimiento sistemático.

La primera dice “una de las preocupaciones institucionales más serias y recurrentes ha sido la tutoría telefónica”. Entiendo que no se refiere solo a que la central telefónica vaya a tener mayor amplitud de cobertura sino en general al servicio.

En la Comisión de Desarrollo Estudiantil se ha analizado mucho esta problemática, la atención que se le presta al estudiante desde la tutoría telefónica. Creo que analizar profundamente este asunto y ver qué es lo que está sucediendo, es muy urgente para la cuatrimestralización.

En la visita que realizamos a Upala nos apuntaban precisamente que esta medida remedial que se apunta en el Informe no sería la solución porque tenían que salir desde

muchos kilómetros hasta llegar a un único teléfono administrado que hay en el lugar, o sea que no se le podría devolver la llamada al estudiante, por más que se tenga voluntad para hacerlo..

Respecto a los horarios de atención, quiero enfatizar que los estudiantes tienen derecho a conocer los horarios de atención en las diferentes Escuelas y en ese sentido tienen que incorporarse en los respectivos cronogramas.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Espero que esa información vaya en el cronograma del 97-1.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No creo que deba decir “que se espera” sino que tienen que incorporarlos.

En otro sentido, el cuadro No. 10 me llama mucho la atención, donde se plantea el número de apelaciones, eso debe ser un llamado de atención de qué es lo está es lo está sucediendo con los estudiantes. Este asunto puede estar relacionado con el problema de la elaboración de los exámenes que ya se discutió aquí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El objeto del cuadro es mostrar el mejoramiento que hubo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Cuando observamos que en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, hubo 566 apelaciones. Esto debe ser un llamado de atención para corregirlo.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Eso se debe al problema de la lectora óptica.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se puede ver que se mejoró mucho, algunos se pueden conformar con que se diga que se mejoró, pero llama la atención por qué tantas apelaciones. Esto puede estar relacionado con la forma en que están elaborando los exámenes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que bajaron.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades hay 566 solicitudes con un número de estudiantes que el que tiene la Escuela Ciencias de la Educación, con 7.000 estudiantes y solo tiene 321 solicitudes de apelaciones. Habría que relacionar el dato de estudiantes por Escuela con el dato de apelaciones recibidas para determinar a qué se debe tanta apelación y sobre todo tomar medidas correctivas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que nos dan más información. El propósito de este cuadro es mostrar que se bajó. Se puede ver que el porcentaje de las apelaciones no resueltas es muy poco contra un problema que se daba de una presa. Quiero felicitar a don José Joaquín porque esta situación ha mejorado mucho. Esto no nos explica cuál es la causa de las apelaciones.

Quiero saber, con respecto a periodos anteriores, ¿el número de apelaciones ingresadas ha subido o bajado?

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Ha bajado.

DR. CELEDONIO RAMIAREZ: Me da la impresión de que bajo casi en un 30% de lo que era, habría que ver por qué bajo. A{un as{i es sumamente elevado.

En el caso de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sabemos que hubo un problema con la máquina, pero en las otras Escuelas hay que ver a que se debe.

Ser{ia bueno hacer un resumen de estas recomendaciones, para que el Consejo Universitario en forma más pausada pudiera tomar algún o algunos acuerdos al respecto.

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización

Se levanta la sesión a las 1.40p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramírez, Rector.